



Comisión Nacional  
de Hidrocarburos

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

19 de junio de 2018.

BOLETÍN DE PRENSA 025/2018

<http://www.gob.mx/cnh>

[www.rondasmexico.gob.mx](http://www.rondasmexico.gob.mx)

@CNH\_MX

## MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LAS LICITACIONES CNH-A6-7 Asociaciones/2018 y CNH-R03-L02/2018

En el marco de la 36ª Sesión Extraordinaria, el Órgano de Gobierno de la CNH aprobó modificaciones a las Bases de la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018, para la selección de socios para la empresa productiva del Estado, Pemex Exploración y Producción (PEP) con el objeto de llevar a cabo actividades de exploración y/o extracción de hidrocarburos bajo contratos de licencia en siete Áreas Contractuales terrestres: Artesa; Bacal-Nelash; Bedel-Gasífero; Cinco Presidentes; Girdaldas-Sunuapa; Juspí-Teotleco; y Lacamango.

Con lo anterior, quedaron establecidas las condiciones económicas aplicables a las migraciones con socio de estas asignaciones terrestres de Pemex. La presentación y apertura de propuestas de este proceso licitatorio se llevará a cabo el próximo 31 de octubre.

La información puede ser consultada a través de la página <http://rondasmexico.gob.mx>

Por otra parte, el Órgano de Gobierno también aprobó modificaciones a las Bases de Licitación de la Segunda Convocatoria de la Ronda Tres para la adjudicación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en yacimientos convencionales terrestres, CNH-R03-L02/2018, que consta de 37 Áreas Contractuales.

Las modificaciones se refieren a lo siguiente:

Debido a que el proceso de terminación anticipada del Área Molocán, asignada originalmente en la Tercera Licitación de la Ronda Uno, concluyó conforme a los procedimientos correspondientes, dicha Área Contractual se mantiene como parte de las áreas que se licitarán el próximo 27 de septiembre.

Asimismo, la SHCP determinó los valores mínimos y máximos de la Regalía Adicional siguientes:

<b>No. de Área</b>	<b>Valor de la Regalía Adicional</b>	
	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
1 a 21; 24, 25, 26; 28, 29, 30, 31;	2.50%	25.00%
22, 23; 27; 32 a 37	5.00%	40.00%

La información puede ser consultada a través de la página <http://rondasmexico.gob.mx>

\*\*\*\*